

CONVOCATORIA

En cumplimiento a la emisión de las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado el 18 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; así como en lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2014, la Delegación de la SAGARPA de Nayarit, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca del Gobierno del Estado y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, convocan a los Ingenieros Agrónomos Especialistas en Parasitología Agrícola, Ingenieros Agrónomos Especialistas en Fitotecnia, o bien de otra profesión afín con posgrado en fitosanidad, para ocupar el puesto de Profesional Fitosanitario del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit.

Nombre de la vacante	Proyecto Fitosanitario	No. de vacantes
Profesional Fitosanitario	Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.	2

Perfil y requisitos del puesto:

- Ser Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia, o bien de otra profesión afín en fitosanidad.
- Contar con cédula profesional.
- Contar con experiencia mínima demostrable en fitosanidad de un año.
- Licencia de manejo vigente.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del estado y del país.
- Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en el OASV.
- Deberá presentar y aprobar el examen técnico respectivo

Funciones del cargo (Atribuciones y responsabilidades)

- Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente, en el desarrollo de sus actividades fitosanitarias.
- Asesorar a los Directivos del Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal respectivo conforme a la normatividad existente para la operación de los OASV y proyectos fitosanitarios.
- Realizar las actividades fitosanitarias de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área agrícola que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo validados.
- Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto fitosanitario sobre el resultado de sus acciones.
- Elaborar su calendario de supervisiones (comisiones).

- Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en cada proyecto fitosanitario.
- Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto Fitosanitario, contempladas en los Programas de Trabajo validados por la DGSV.
- Apoyar al coordinador del proyecto fitosanitario en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitosanitarios.
- Promover y apoyar para que los Directivos de las Juntas Locales de Sanidad Vegetal envíen al OASV con atención al Coordinador del proyecto fitosanitario correspondiente, su propuesta de programa de trabajo del área de su circunscripción.
- Ingresar la información técnica en los sistemas informáticos implementados por la DGSV en los tiempos establecidos por ésta.
- Participar en eventos de capacitación organizados por la DGSV y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de los OASV.

Proceso de selección

Requisitos para participar	<p>Podrán participar: Todos aquellos profesionistas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del cargo.</p> <p>No podrán participar: los profesionistas que se encuentren en los siguientes supuestos,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública, • Personas que hayan sido dadas de baja de otro OASV, por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda de cualquier OASV a nivel nacional.
Documentación requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de empleo con fotografía reciente, completamente requisitada. • Curriculum Vitae actualizado con documentación comprobatoria de experiencia y formación profesional. • Título y Cédula Profesional • Licencia de manejo vigente • Constancia de no inhabilitación en caso de haber laborado en otro OASV a nivel nacional.
Registro de aspirantes	<p>A partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 26 de Septiembre de 2014 con la documentación completa del punto anterior en las oficinas del Programa de Sanidad Vegetal en la Delegación de la SAGARPA de Nayarit, ubicada en Av. Insurgentes No. 1050 Oriente, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit; C.P. 63157. Teléfonos: 01 (311) 129 66 86 ó 129 66 70 Ext. 62255 de lunes a viernes con recepción de solicitudes de 9:00 a las 15:00 horas.</p> <p>Asimismo, los interesados podrán inscribirse vía telefónica y deberán remitir mediante correo electrónico luis.dgonzalez@nay.sagarpa.gob.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de aplicación del examen técnico.</p>

Examen de conocimientos	Una vez cumplido con la presentación de la documentación, los aspirantes deberán presentarse al examen técnico el día 29 de Septiembre de 2014 a las 11:00 horas en la sala "A" de Juntas de la Delegación de la SAGARPA de Nayarit, ubicada Av. Insurgentes No. 1050 Oriente, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit.
Notificación de resultados	Se notificará vía correo electrónico.
Etapas de entrevistas	Se notifica por correo electrónico la fecha de la realización.
Determinación de aspirante ganador	Se notifica vía correo electrónico.
Inicio de actividades	Se indicará en la etapa de entrevista.
Salario bruto mensual	\$14,250.0 (Catorce mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Notas:

- Los documentos que se presenten deberán ser copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en un caso, el reverso de los mismos, presentando el original para el cotejo al momento de la revisión documental. Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.
- El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional y laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, por lo que la SAGARPA o el SENASICA-DGSV y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.
- La constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal podrá ser solicitada en la siguiente dirección electrónica <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias>.
- Para la etapa de entrevista, sólo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, los cuales deberán sujetarse a una entrevista con la Subcomisión de Sanidad Vegetal, cuyo fallo será inapelable y se ratificará en la Comisión de Sanidades de esta Entidad.

Temario

- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- Disposiciones legales aplicables a los Proyectos Fitosanitarios.
- Estrategias Operativas Para las Plagas Bajo Vigilancia epidemiológica Fitosanitaria 2014.
- Biología y hábitos de las plagas bajo vigilancia epidemiológica fitosanitaria.
- Fenología de los cultivos del Proyecto Fitosanitario, correspondiente.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2014.
- Reglas de operación de los programas de la SAGARPA 2014.

La información normativa está disponible en la página www.senasica.gob.mx, sección normateca y en el micrositio de la Dirección General de Sanidad Vegetal, www.senasica.gob.mx/?id=4153.

Sistema de calificación

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la Dirección General de Sanidad Vegetal y la aplicación del mismo podrá ser por personal Técnico de la Dirección general de Sanidad Vegetal o la Delegación de la SAGARPA, en el lugar definido en el proceso de selección.

Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por la Dirección general de Sanidad Vegetal en un lapso no mayor quince días hábiles posteriores al examen y serán inapelables.

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en el Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal, se considera el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional, y la experiencia profesional conforme a los siguientes criterios:

Criterio de selección	Valor (%)
Examen Técnico	80
Formación profesional	10
Experiencia Profesional	10
Total	100

La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 en escala de 0 a 10.

Se declara desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:

- Cuando no se registre ningún aspirante al concurso.
- Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos.
- Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria.

Solo en caso de que en la primera convocatoria ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria, se emitirá una segunda convocatoria para llevar a cabo nuevamente el proceso de selección y evaluación, en caso de que nuevamente no resulte persona alguna con calificación aprobatoria la Dirección General de Sanidad Vegetal determinara lo procedente.

Tepic, Nayarit a; 22 de Agosto de 2014.

ATENTAMENTE


MVZ. SERGIO MENDOZA GÚZMAN
Delegado Estatal de la SAGARPA